



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**ACTA NÚMERO 21**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2025**  
**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Aldo Iván Márquez Becerra, que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -----

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintisiete diputadas y diputados. Las diputadas Martha Edith Moreno Valencia, Noemí Márquez Márquez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Yesenia Rojas Cervantes y los diputados Jesús Hernández Hernández y José Erandi Bermúdez Méndez se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Karol Jared González Márquez y Angélica Casillas Martínez se integraron a la sesión en el desarrollo de los puntos cuatro, seis y ocho del orden del día, respectivamente. -----

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos, del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos. -

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de febrero del año en



curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta y tres votos. -----

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La presidencia informó de la presentación de las cuentas públicas de los poderes Legislativo y Judicial del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y las remitió a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; tres -fracción tercera- veinte, veintidós y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guanajuato, invitadas e invitados por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

A petición de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por él y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el Capítulo VI, denominado Inteligencia Artificial, al TÍTULO SEGUNDO con un artículo treinta y siete Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 145/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----



La presidencia dio la bienvenida a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Guanajuato, invitadas e invitados por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada María del Pilar Gómez Enríquez de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella, así como por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona la fracción séptima al artículo diecisiete; una fracción décima al artículo veintiuno y los párrafos tercero, cuarto y quinto, recorriendo el subsecuente al artículo veintisiete de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 146/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar los artículos ciento treinta y nueve Bis, ciento treinta y nueve Ter, ciento treinta y nueve Quater, ciento treinta y nueve Quinquies, ciento treinta y nueve Sexies y ciento treinta y nueve Septies a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 147/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista



de México a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 148/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada Luz Itzel Mendo González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México a efecto de reformar los artículos cuarenta y uno, fracción décima sexta, cuarenta y dos, fracciones vigésima primera y vigésima tercera, cuarenta y tres, fracción décima tercera y cuarenta y cinco, fracción primera; y adicionar el artículo cincuenta y nueve Bis y la fracción quinta al artículo doscientos diecinueve, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 149/LXVI-I). Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - -

Previo al desahogo del punto once del orden del día, la presidencia, a solicitud de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, solicitó a la Asamblea guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la encargada de la Policía de Género del municipio de Celaya, Guanajuato. Acto continuo, la citada diputada por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (ELD 150A/LXVI-I), de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 150B/LXVI-I) y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 150C/LXVI-I),



y se expiden la Ley Orgánica de la Agencia de Investigación Criminal del Estado de Guanajuato (ELD 150A/LXVI-I) y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato (ELD 150D/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa en la parte correspondiente al primer y cuarto ordenamientos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-; en lo relativo al segundo ordenamiento a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera-; en lo referente al tercer ordenamiento, a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera-; y en lo correspondiente al quinto ordenamiento, a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se expide la Ley de Austeridad, Ahorro y Transparencia en el Ejercicio de Recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 151/LXVI-I). Durante su intervención, la presidencia le solicitó ceñirse a la lectura solicitada. Concluida esta, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A solicitud de la presidencia, la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma el quinto párrafo del artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 152/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento



once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Noemí Márquez Márquez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se exhorta al Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) para que implemente medidas orientadas a la simplificación de trámites, garantice una distribución eficiente de los aretes de identificación y con ello se refuercen las acciones contra el abigeato, a fin de que las personas ganaderas del Estado de Guanajuato puedan cumplir con la normatividad de manera ágil y oportuna, facilitando la trazabilidad del ganado, mejorando la seguridad en la propiedad de los animales y fortaleciendo la competitividad del sector pecuario en la entidad (ELD 79/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diez - fracción segunda - de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada Plásida Calzada Velázquez, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, mismos que cuentan con comunidades indígenas, para que den cumplimiento al artículo dos, apartado A, fracción décima tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo treinta y cinco de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; y consulten en todo momento a las comunidades indígenas



cuando se pretendan realizar acciones u omisiones administrativas susceptibles de afectar o impactar de manera significativa en su vida, entorno y en general sus derechos, y se ciñan a lo que estipula la Ley para Protección a los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato en su artículo doce párrafos segundo y tercero (ELD 80/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción octava- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado Rodrigo González Zaragoza dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta a la titular de la Contraloría Municipal de Irapuato, Patricia Aguilar Gallardo para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y cinco, fracciones tercera, quinta, séptima, décima tercera y decimoctava de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se realice una investigación exhaustiva sobre las presuntas irregularidades en la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Irapuato. En caso de confirmarse dichas irregularidades, se deslinden las responsabilidades y se ejecuten las sanciones correspondientes; además, se realice la modificación del PMDUOET para asegurar su estricto apego al artículo cincuenta y ocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, garantizando así la legalidad y transparencia en la planificación urbana y el ordenamiento ecológico del municipio (ELD 81/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. ---



La presidencia dio la bienvenida a personas productoras de garbanzo de diversos municipios del Estado, invitadas por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ---

A petición de la presidencia, la diputada Rocío Cervantes Barba dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios de la Entidad y al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría del Campo, a fin de que contemplen dentro de las Reglas de Operación de sus programas, la exigencia de que los insumos que se entreguen o financien a través de estos, en especial el de la semilla de garbanzo, cuenten con las debidas certificaciones y mecanismos de autenticidad para garantizar la calidad de estos y con ello contribuir a combatir la proliferación de semillas o variedades vegetales piratas, además de otorgar a los beneficiarios los mejores productos que garanticen el aprovechamiento rentable y sustentable de sus tierras (ELD 82/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diez -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

El diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a efecto de que ordene al Secretario de Obra Pública, así como a la Subsecretaria de Infraestructura Vial, para que establezcan una fecha para que de manera personal y en compañía de los diputados que integran la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano realicen un recorrido por la obra que se denomina: Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N.; informe sobre la obra objeto del contrato



SICOM/RE/LP/PA/DEC/OB/OP/2023-0291 y convenios de modificación de ejecución y la entrega de un reporte detallado sobre las demandas que actualmente impiden la conclusión de esa obra (ELD 83/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad La Salle, campus León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a los diputados que se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos y personal docente de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de León, plantel Guanajuato, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado Escuadrón Antiextorsión (ELD 84/LXVI-PPA). Agotada la lectura, en los términos solicitados por la y los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de



Guanajuato, registrándose las intervenciones de las diputadas Maribel Aguilar González y Hades Berenice Aguilar Castillo para hablar a favor de la obvia resolución. Concluidas las intervenciones, se recabó votación económica -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia-, no aprobándose la obvia resolución por mayoría, al computarse dieciséis votos a favor y veinte votos en contra. Razonaron su voto, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta (en contra), las diputadas Susana Bermúdez Cano (en contra) y Martha Edith Moreno Valencia (a favor), el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor (a favor), la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo (a favor), los diputados Jorge Arturo Espadas Galván (en contra), Rodrigo González Zaragoza (a favor) y David Martínez Mendizábal (a favor). El diputado José Erandi Bermúdez Méndez solicitó el uso de la voz para alusiones personales, informando la presidencia que no procedía su intervención al ya haber concluido la discusión de la propuesta de trámite y haberse votado. Nuevamente solicitó el uso de la voz el diputado José Erandi Bermúdez Méndez para razonar su voto, señalando la presidencia que no procedía la misma, al no haberse registrado en su momento para tal efecto. Al no resultar aprobada la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

Durante el desahogo del punto anterior, la presidencia dio la bienvenida a sus invitadas e invitados, alumnas y alumnos de la Universidad de Guanajuato, División de Derecho, Política y Gobierno de la Licenciatura en Derecho, acompañados por los consejeros universitarios de la representación estudiantil.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al veintitrés del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. Puesta a



consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica -a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia- con treinta y seis votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar las fracciones trigésima cuarta y trigésima quinta al artículo ocho de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 19/LXVI-I). Se registró la intervención del diputado Ernesto Millán Soberanes para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y seis votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir a la titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a los expedientes remitidos para la designación de la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y para los efectos del tercer párrafo del artículo doce de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 5/LXVI-COM). Se registraron las intervenciones del diputado Jesús Hernández Hernández y de la diputada Plásida Calzada Velázquez, para hablar como autores del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como del diputado José Salvador Tovar Vargas, de la diputada Ana María Esquivel Arrona y del diputado Alejandro



Arias Ávila para hablar a favor. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y seis votos. Una vez lo cual se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a través del sistema electrónico, informando la presidencia que, de conformidad con lo dispuesto por el sexto párrafo de la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se requería el voto de las dos terceras partes de quienes se encontraban presentes para designar a la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Computada la votación, la secretaría informó que el ciudadano Efraín Alcalá Chávez, obtuvo cero votos, la ciudadana Karla Gabriela Alcaraz Olvera obtuvo veintiséis votos y la ciudadana Ana Wendy Muñoz Gómez obtuvo diez votos. La presidencia indicó que se designaba a la ciudadana Karla Gabriela Alcaraz Olvera, como titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por el término de cuatro años, que se contaría a partir del momento en que rindiera su protesta, de conformidad con el sexto párrafo de la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y en atención a lo dispuesto en los artículos once, doce, trece y catorce de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Y ordenó comunicar al Poder Ejecutivo del Estado la designación de la titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y a la ciudadana Karla Gabriela Alcaraz Olvera, para que rindiera la protesta de ley. - - - - -



Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y para la Igualdad de Género relativo a dos iniciativas, la primera suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque de la Sexagésima Quinta Legislatura y la segunda, formulada por la Gobernadora del Estado, ambas, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 444/LXV-I y ELD 109/LXVI-I). Se registraron las intervenciones del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Susana Bermúdez Cano, Ana María Esquivel Arrona, Luz Itzel Mendo González, Maribel Aguilar González -a quien la presidencia solicitó concluir su participación al haberse agotado su tiempo- y Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, quien se reservó el artículo dieciséis y la adición de un artículo Tercero Transitorio. Sometida a discusión la propuesta, no se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia- no aprobándose la propuesta al registrarse trece votos a favor y veinte votos en contra. Las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Sandra Alicia Pedroza Orozco, razonaron su voto, la primera en contra y la segunda a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos en los términos del dictamen e instruyó remitir a la titular



del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al último ordenamiento (ELD 121C/LXVI-I). Se registraron las intervenciones del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y del diputado Alejandro Arias Ávila para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de los diputados que se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir a la titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia informó que toda vez que se aprobó la designación de la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, dicha persona se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley. Por tal motivo, designó como comisión de protocolo a las diputadas y a los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como a las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Ana María Esquivel Arrona y al diputado Jesús Hernández Hernández, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para que introdujeran al salón de sesiones a la titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato. Una vez lo cual la ciudadana Karla Gabriela Alcaraz Olvera rindió la protesta de ley. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado Antonio Chaurand Sorzano, con el tema *si se puede*, de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, con el tema *resultados* y del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, con el tema *conmemoración*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. - - - - -

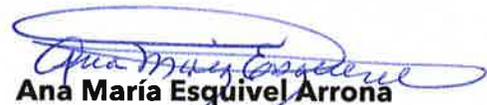
La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con tres minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como la reserva presentada por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. Damos fe. - - - - -

  
**Miriam Reyes Carmona**  
Diputada presidenta

  
**José Salvador Tovar Vargas**  
Diputado secretario

  
**Rocío Cervantes Barba**  
Diputada secretaria

  
**Ana María Esquivel Arrona**  
Diputada vicepresidenta

**PROPUESTA DE RESERVA**

Se somete a la consideración del Pleno la presente **reserva en lo particular** para **modificar el artículo 16 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato** así como adicionar un artículo Tercero Transitorio a efecto de que en los municipios también se conformen Unidades Policiales de Atención a la Violencia de Género, así como para asegurar el presupuesto necesario para el cumplimiento adecuado del Decreto contenido el Dictamen para quedar en los siguientes términos:

<b>Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato</b>	
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
<p><b>Artículo 16.</b> Son atribuciones del Ayuntamiento:</p> <p><b>I a VI</b></p> <p><b>VII.</b> Las demás que le confiera esta Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.</p>	<p><b>Artículo 16.</b> Son atribuciones del Ayuntamiento:</p> <p><b>I a VI</b></p> <p><b>VII. <i>Conformar Unidades de Atención a la Violencia de Género.</i></b></p> <p><b>VIII.</b> Las demás que le confiera esta Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.</p>

<b>TRANSITORIOS</b>	<b>TRANSITORIOS</b>
<p><b>Artículo Tercero. <b>**SIN CORRELATIVO**</b></b></p>	<p><b>Artículo Tercero. <i>Los Municipios deberán realizar las previsiones presupuestales necesarias para asegurar el cumplimiento del presente Decreto e integrar los recursos de manera progresiva en su presupuesto.</i></b></p>

Congreso del Estado de Guanajuato, 27 de febrero de 2025.



**DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ  
ZARAGOZA**



**DIPUTADA SANDRA ALICIA PEDROZA  
OROZCO**